



GOBIERNO
DE SONORA
OFICIALÍA
MAYOR



Circular OM-SRMS-010-2023.
Hermosillo, Sonora, a 07 de diciembre de 2023
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES,
DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN U
HOMÓLOGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 22 fracción XII, 23 BIS 2 fracción X y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; y el artículo 1, 2 fracción I inciso b, 8 fracción XIX del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor; 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, y 13 de su Reglamento y considerando que:

Los contratos marco en vigor han logrado ser aprovechados de manera importante por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, toda vez que a la fecha se cuenta con 232 contratos específicos derivados de aquellos instrumentos y algunos más en trámite de formalización.

Los trabajos de investigación de mercado a que hace alusión el numeral 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, han concluido en la necesidad de renovar los referidos contratos marco e incluso, ampliar los conceptos de servicios susceptibles de ser contratados bajo esta figura.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado mediante oficios DGLC-201/2023 y DGLC-207/2023 de 22 de noviembre y 05 de diciembre ambos de 2023, respectivamente, ha dado su opinión positiva respecto lo asentado en el párrafo anterior, motivo por el cual se determina que las contrataciones de bienes y servicios mediante la figura de contrato marco para el ejercicio fiscal 2024 serán los siguientes:

1. Adquisición de material de oficina;
2. Servicio de fotocopiado;
3. Servicio de fumigación;
4. Servicio de limpieza;
5. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular;
6. Servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado, y;
7. Suministro y control de combustible.

Incorporándose los siguientes para 2024:

8. Servicio de vigilancia;
9. Servicio de pasajes aéreos, y;
10. Servicio de arrendamiento de vehículos terrestres.
11. Adquisición de material de limpieza
12. Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos
13. Adquisición de licencias de software.

9-4
amp



GOBIERNO
DE SONORA
OFICIALÍA
MAYOR



Los primeros días del año, las dependencias y entidades estarán en posibilidad de formalizar los contratos específicos que les permitan obtener los bienes y servicios aquí referidos. Sin embargo, dado los tiempos relativos a las investigaciones de mercado a que están supeditados los contratos marco, se informa a las Dependencias y Entidades deberán llevar a cabo las acciones tendientes a dar continuidad a aquellos servicios o suministro de bienes indispensables, en estricto apego a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y demás normatividad aplicable, hasta por el veinte por ciento de los contratos específicos que cada una haya realizado en el ejercicio fiscal 2023.

Para asegurar la continuidad de estos, se ha logrado diseñar una estrategia en conjunto con la Secretaría de la Consejería Jurídica, que permita contar en tiempo y forma con la opinión jurídica referida en la fracción XVIII del numeral 23 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para lo cual las solicitudes correspondientes serían resueltas al tercer día hábil de su presentación. Mismas que deberán llevarse a cabo, preferentemente, a través del portal Sistema de Control y Seguimiento de Expedientes (SICSE) de la Consejería Jurídica.

En caso de dudas se les pide revisar periódicamente la página de la Oficialía Mayor y el CompraNet Sonora, así como comunicarse al correo dgadquisiciones@sonora.gob.mx.

ATENTAMENTE
LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR

VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO
LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR



OFICIALÍA MAYOR
Secretaría de Recursos Materiales y Servicios
HERMOSILLO SONORA

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario

	NOMBRE	FIRMA
Elaboró	Gregorio F. Garate R.	
Revisó	María Elena García G.	